



Resolución Directoral Regional

Nro. 469-2022-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA: Tacna,

19 AGO 2022

VISTO:

La Solicitud con CUD: 1007717, de fecha 16 de Agosto del 2022, presentado por la Presidenta del Comité Organizador, quien solicita la autorización para realizar el "FESTIVAL AGROPECUARIO ARTESANAL, TURISTICO Y GASTRONOMICO TACNA - 2022", que se llevará a cabo del 25 al 31 de Agosto del 2022.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 8º inc. A) Del Reglamento de Ferias y Eventos Agropecuarios, aprobado por R.M. N°0650-2006-AG de fecha 20.07.06, las Direcciones Regionales Agrarias, tienen como atribuciones entre otros autorizar la realización de Ferias y Eventos Agropecuarios que se efectúen en el ámbito de su jurisdicción.

Que, el Comité Organizador del "FESTIVAL AGROPECUARIO ARTESANAL, TURISTICO Y GASTRONOMICO TACNA - 2022", representado por su Presidenta SRA. SONIA CALIARO SALAMANCA, ha cumplido con acreditar los requisitos que contempla el Art. 26º del Reglamento de Ferias y Eventos Agropecuarios, por lo que es pertinente dictar el acto administrativo que autorice la realización del citado evento.

Estando a lo dispuesto por la Ley N° 27867 "Orgánica de Gobiernos Regionales", sus modificatorias Leyes Nros.27902, 28161 y 28926; la Resolución Ministerial N°0650-2006-AG., que aprueba el Reglamento de Ferias y Eventos Agropecuarios y la Resolución Directoral Regional N° 318-2021-DRA.T/GOB.REG.TACNA, de fecha 23 Noviembre de 2021, que autoriza la realización de eventos feriales de carácter agropecuarios en la Región Tacna.

Con las visaciones de las Direcciones de Agricultura y Ganadería e Innovación Agraria, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Oficina de Administración y de conformidad con las atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 049-2021-GR/GOB.REG.TACNA de fecha 05 de febrero del 2021.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar la realización del evento denominado "FESTIVAL AGROPECUARIO ARTESANAL, TURISTICO Y GASTRONÓMICO TACNA - 2022", a efectuarse del 25 al 31 de Agosto del 2022, en el Campo Ferial La Agronómica del Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, Provincia y Región de Tacna.



Resolución Directoral Regional

Nro. 469-2022-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA: Tacna,

19 AGO 2022

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer al Comité Organizador del Festival, designado mediante el Acta de Asamblea, integrado por las siguientes personas:

PRESIDENTA : SRA. SONIA CALIARO SALAMANCA
SECRETARIO : SR. DANIEL LAULATE RESPALDIZA
TESORERA : SRA. LIDIA CIRIA COAQUIRA MUSAJA
VOCAL : SRTA. JUDITH VIANNEY MAMANI ROJAS
COMISARIO : SR. VICTOR ALFREDO GUTIERREZ INCACUTIPA

ARTICULO TERCERO: El Comité Organizador queda obligado a presentar a la Dirección Regional de Agricultura Tacna dentro del plazo de 30 días posterior a la fecha de finalización del evento, el Informe Técnico y Balance económico documentado.

ARTICULO CUARTO: El Festival queda sujeto al control y fiscalización de la Dirección Regional de Agricultura Tacna de conformidad con el mandato contenido en el Reglamento de Ferias y Eventos Agropecuarios aprobado por R.M. N° 0650-2006-AG.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL TACNA
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
ING. MARTINA FRANCISCA ALFEREZ VAH GAS
DIRECTORA REGIONAL

C.C.- Interesado
- OPP
- OAJ
- OAD
- DAGIA
Archivo

MFAV/DPZ/sst.